

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 21 AGO 2023

**SR. PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SEBASTIÁN ANDÚJAR**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al pedido de informes efectuado por el Sr. Representante Nicolás Mesa Waller según Oficio N° 9426, de 13 de marzo de 2023.

En tal sentido, se adjunta respuesta elaborada por la Unidad de Transparencia y Acceso a la información pública de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.



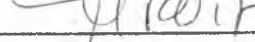
Saluda a usted atentamente.

Oficio N° 816

Ref. N° 001-1-1144-2023

VF


Dra. KARINA RÁNDO
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

	CAMARA DE REPRESENTANTES	
	DIVISION ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	
RECIBIDO	FECHA	HORA
	21/08/23	10:18
FUNCIONARIO:		
CONTRAFIRMA:		



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DESPACHO MINISTERIAL				
INC.	U.E.	T.	Nº	AÑO
12	001	3	1557	2023



DOCUMENTO DIGITAL
Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

Nº 9426

C/3385/2023

Montevideo, 13 de marzo de 2023.

Señora Ministra de Salud Pública,
doctora Karina Rando.

Tengo el agrado de transcribir a la señora Ministra el siguiente pedido de informes presentado por el señor Representante Nicolás Mesa Waller:

"Montevideo, 13 de marzo de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Solicitamos información con respecto a los trascendidos de una situación vivenciada la noche del día sábado 11 de marzo del año en curso en el Hospital Departamental de San José, el cual involucraría a una mujer con un embarazo a término la cual asistió allí por una emergencia. Por lo expuesto, solicitamos la siguiente información: 1) Si existió en ese o el siguiente día, el ingreso de una paciente con dichas características. 2) En caso de existir: A) Si se realizó un traslado a otro centro asistencial. B) De ser así, cuáles fueron los motivos del mismo. C) Especificar si se contaba con el personal médico especializado necesario de guardia para atender esa situación. En caso negativo, cuáles son los motivos. D) De qué especialidad médica se trató. E) Si la falta de especialista es una situación puntual o no existe cobertura en el turno en el que se requirió dicha atención. F) Detallar si hasta ese momento, existían especialidades médicas sin cubrir. G) Si hay una complementación de servicios con otros centros asistenciales del mismo departamento. En caso afirmativo, cuál fue el motivo para no recurrir a ellos. H) Si existió ese fin de semana, de sábado 11 y domingo 12 de marzo, alguna situación similar donde se haya necesitado un traslado por falta de personal de guardia. 3) Si ha existido durante la gestión actual de este centro hospitalario alguna situación de similares características donde se haya tenido que trasladar a pacientes por

-2-

los mismos motivos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado)
NICOLÁS MESA WALLER, Representante por San José".

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

GUSTAVO OLMOS - 1er. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado




Fabiana Gazarón
Secretaria
Despacho Ministerial
M.S.P.

Montevideo 2023

PREGUNTAS: Referidas a trascendidos de una situación vivenciada la noche del día sábado 11 de Marzo del año en curso en el Hospital Departamental de San José, el cual involucraría a una mujer con un embarazo a término la cual asistió allí por una emergencia.

Informar:

1. Si existió en ese o el siguiente día, el ingreso de una paciente con dichas características.
2. En caso de existir:
 - a) Si se realizó un traslado a otro centro asistencial.
 - b) De ser así, cuáles fueron los motivos del mismo.
 - c) Especificar si se contaba con el personal médico especializado necesario de guardia para atender esa situación. En caso negativo, cuales son los motivos.
 - d) De que especialidad médica se trató.
 - e) Si la falta de especialistas es una situación puntual o no existe cobertura en el turno en el que se requirió dicha atención.
 - f) Detallar si hasta ese momento, existían especialidades medicas sin cubrir.
 - g) Si hay una complementación de servicios con otros centros asistenciales del mismo departamento. En caso afirmativo, cual fue el motivo para no recurrir a ellos.
 - h) Si existió ese fin de semana, de sábado 11 y domingo 12 de marzo, alguna situación similar donde se haya necesitado un traslado por falta de personal de guardia.
3. Si ha existido durante la gestión actual de ese centro hospitalario alguna situación de similares características donde se haya tenido que trasladar a pacientes por los mismos motivos.

Montevideo, 14 de Julio de 2023

De: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
A: Despacho de Ministra de Salud Pública

A través de la presente se viene a responder el pedido de informes solicitado por el Sr. Nicolás Mesa, Oficio 9426.

En ese sentido y conforme a la información brindada por la Dirección del Centro Departamental de San José en conjunto con la Dirección de la Región Oeste, se elaboró el Informe que luce a continuación.

En referencia al pedido de informe no se brindan datos específicos del hecho aclarar se cita día y hora aproximados de la consulta a la cual haremos referencia de acuerdo al registro de consultas vinculadas a la fecha en la plataforma digital de historia clínica electrónica (Geo salud).

1. Sí existió una consulta en puerta de Emergencia del Centro Departamental de San José que pudiera corresponder a las características del pedido de informe, se trata de una paciente cursando un embarazo a término el día 11/3/23 hora 19:52, valorada por Medico de puerta y Obstetra Partera de guardia.
2.
 - a. Sí, se realizó un traslado al Centro Hospitalario Pereira Rossell, centro de referencia que queda a 92 km del Centro Departamental de San José, correspondiente a 1hr aproximada de ambulancia.
 - b. Dada la situación clínica se trata de una paciente en pre-parto (etapa previa al comienzo del trabajo de parto), y dado que a partir de la hora 20, el Centro no contaría con el Equipo completo estipulado por los estándares de referencia internacional para asistir el parto (Pediatra) por el termino de 12 horas, se decide el

traslado dado que esta etapa fisiológica, es un proceso biológico natural y que demora horas de evolución.

- c. A la hora de la consulta si se contaba con el equipo, se previó el traslado al Centro asistencial de referencia al tratarse de una paciente en pre-parto, ya que a partir de la hora 20, del 11/3/2023 hasta la hora 8 del 12/3/2023 (12 horas) no se contaba con pediatra en el Centro Departamental de San José. El motivo de no cobertura se debió a que a pesar del esfuerzo no se pudo conseguir el recurso humano para cubrir esas horas.
- d. Pediatría.
- e. Situación puntual.
- f. Esta pregunta es muy amplia, en relación al tema tratado podemos informar que durante el sábado 11/3/2023 desde las 00:00 a las 08:00 horas y desde 10:00 horas hasta la hora 20:00 horas se tuvo las especialidades necesarias para asistencia del parto en el Centro asistencia.
- g. No existe complementación de Servicios en relación a asistencia de partos con otros Centros asistenciales en el Departamento de San José.
- h. Si existió otra situación de traslado el día 11/3/2023 hora 8:13 donde consulta otra paciente en puerta de Emergencia valorada por Médico de puerta y Obstetra Partera de guardia, se trataba de una paciente cursando embarazo a término con dilatación completa que no admitía espera y por tal motivo no se encontraba en oportunidad de traslado al Centro de referencia, es por ello que para brindar el mejor servicio a esta usuaria se traslada a prestador privado local a quien se compra asistencia.

- i. En los casos mencionados los dos casos tuvieron evolución clínica favorable (sin ninguna complicación) con posterior alta a domicilio.

3. Si en alguna ocasión cuando no se cuenta con equipo completo (anestesiista, ginecólogo, pediatra, instrumentista, partera), o condición clínica de complejidad en la asistencia dado que el Centro Departamental de San José es de segundo nivel de atención sanitaria.

Sin más que agregar Saluda ATTE.


Dr. Gonzalo Medina
Director
U. Transparencia y Acceso Inf. Pública
A.S.S.E.

Montevideo, 26 JUL. 2023


Sra. Ministra de Salud Pública
Dra. Ana E. Karina Rando

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitirle las presentes actuaciones, donde se da respuesta al pedido de informes, realizado por el Sr. Representante Nicolás Mesa Waller según oficio N° 9426 de fecha 13/03/2023.

Hago propicia la oportunidad para saludarla muy atentamente.

Oficio: 203/2023
/scp


Dr. Leonardo Cipriani
Presidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado

